MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES

CELULAR 0982-420.554

RUC: 80046463-0

RI 3 CORRALES - PARAGUAY

Resolución I.M. Nº 310/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, CON RUC N° 787858-3, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 ID N° 433.492 "ADQUISICION DE MOTOSIERRA, DESMALEZADORAS Y SOPLADORA DE AIRE" POR UN MONTO TOTAL DE GS. 29.891.000 (GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL)".-

RI3 Corrales, 08 de agosto del 2023.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 ID N° 433.492 "ADQUISICION DE MOTOSIERRA, DESMALEZADORAS Y SOPLADORA DE AIRE"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RI3 CORRALES

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 ID N° 433.492 "ADQUISICION DE MOTOSIERRA, DESMALEZADORAS Y SOPLADORA DE AIRE" acompañado de los antecedentes correspondientes: siendo adjudicado el oferente: Señor Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3 por un monto total de Gs. 29.891.000 (Guaraníes Veinte y nueve millones ochocientos noventa y uno mil).-

Lic. Juana T. Pérez Larach
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I.3 CORRALES · Dpto. Caaguazú-Paraguay

Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES

CELULAR 0982-420.554

RUC: 80046463-0

RI 3 CORRALES - PARAGUAY

Continuación de la Resolución I.M. N° 310/2023.-

Artículo 2º. **IMPUTAR** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 29.891.000 (Guaraníes Veinte y nueve millones ochocientos noventa y uno mil) a los fondos provenientes del Presupuesto Municipal en el Rubro 390-030-011 de conformidad a las disponibilidades presupuestarias. –

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MUNICIPALIDAD R.I.3 CORRALES • Dpto. Caaguazú-Paraguay •

.....

Lic. Juana Teodolina Pérez Z.
Secretaria General

.....

Ing. Víctor Raul Nardelli R.
Intendente Municipal